

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 25 (mixto), 8'10 m. y 2'45 t.

Id. de Manacor para Palma y La Puebla, 3'50 mixto, 8 mañana y 3'15 t.

Id. de La Puebla para Palma y Manacor, 4'35 mixto, 8'25 mañana y 3'35 t.

Los Jueves de Inca á Palma 2 t.—Los Sábados de Palma á Inca 2 t.—Los Domingos de La Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Eulalia virgen y mártir, natural de Barcelona, donde despues de haber sufrido azotes, puesta en el ecúleo, desgarradas sus carnes con garfios y abrasados sus pechos y tostados con hachas encendidas, fué amarrada á una aspa, en la que cantando himnos á su esposo Jesus, exhaló su último aliento en este día del año 287.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En las Teresas concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media, á las diez y media misa cantada por la música y sermón que dirá D. Mateo Rubí. Por la tarde, despues del Rosario, se concluirá el triduo, en seguida la reserva precedida de *Te-Deum*.

En la Catedral en el ofertorio de la misa mayor predicará el sermón de septuagésima el M. I. señor D. Ramon Riu, Doctoral.

En Santa Eulalia se celebrará la fiesta de su Titular; á las nueve y media se cantarán horas menores y la misa mayor con música y sermón por D. Pedro Juan Campins, Diácono.—Siendo el vigésimo tercero aniversario de la instalacion de las hijas de María, á las siete y media habrá comunión general; y al anochecer el ejercicio mensual con plática y exposicion

En Santa Cruz se celebrará fiesta en honra de la Virgen de Lourdes; á las diez misa mayor con sermón por D. Rafael Cabrer. Por la tarde visperas, rosario cantado y el ejercicio mensual con plática en obsequio de la Santísima Virgen.

En Montesion á las siete y media comunión general para la asociacion de Seglares. A las seis de la tarde se practicará el ejercicio de retiro.

En la Concepcion á las siete y tres cuartos de la mañana el ejercicio mensual de las hijas de la Inmaculada Señora. Al anochecer, despues de haber rezado la Corona de la Virgen y expuesto el Santísimo Sacramento, habrá plática por D. Juan Ripoll, la visita á la Purísima Señora y la reserva.

En el Temple á las ocho continuará el sexto día de la devoción de los siete Domingos en honra del Patriarca José.

En San Jaime al anochecer el ejercicio del Corazon de María con exposicion.

CORTE DE MARIA.—En San Jaime, á la Virgen del Pilar.

Lunes.—En la Piedad empezarán las Cuarenta Horas en obsequio del Sagrado Corazon de Jesus, del Buen Pastor y de la Inmaculada Concepcion; siendo la exposicion á las seis, á las once misa y meditacion. A las seis de la tarde corona, sermón por el P. Eduardo Moragas y la reserva.

CORTE DE MARIA.—En Santa Magdalena, á la Virgen de los Remedios.

SECCION NACIONAL.

EL INCENDIO DE GRANADA.

Los periódicos de Granada recibidos hoy en Madrid dan cuenta, con todos sus horribles detalles, del espantoso incendio ocurrido en aquella capital y de las víctimas que ha ocasionado tan desgraciado siniestro.

El *Defensor* de Granada describe la catástrofe del modo siguiente:

«En una casa de la calle de San Matías tenía abierto su almacén, desde hace 8 años, D. Juan Granizo, honrado comerciante de ultramarinos.

Contaba ocho hijos, cuatro niñas y cuatro niños, á quienes el cielo había colmado de bendiciones. La mayor, de 17 años de edad, se llamaba Encarnacion, y era hermosa, blanca y rubia como un ángel; Angustias, su hermana, tenía 14 años; Cármen, 11; y Ana, la más pequeña, 6. De los varones, Juan, que tiene 15 años, es el mayor, al que siguen en edad Miguel, que tiene 10 años; Francisco que ha-

bía cumplido 7 y José, pequeñuelo de nueve meses.

El señor Granizo, con su mujer doña Angustias y sus ocho hijos, vivía feliz, consagrando todas sus facultades y todo su tiempo al trabajo. Anteayer había sido un día muy laborioso porque fué el último de la salazon de carnes de cerdo, en cuya faena estuvo ocupada toda la familia. A las diez dieron de mano, y el padre se sentó con su señora y sus hijos, al amor de la lumbre, en la camilla: á las doce cerraron y como viese el Granizo que los chicos no daban señales de querer dormir les dijo:

—¿Qué es esto? ¿No os acostais esta noche?

—Papá,—contestóle Angustias,—ya nos vamos á la cama, y por cierto que hemos de caer en ella cual si cayéramos en un pozo, porque lo que es yo estoy cansadísima.

Los muchachos dieron un beso á su padre y se retiraron á sus respectivas alcobas.

A las dos de la madrugada, el sereno notó resplandores siniestros en el interior del almacén de Granizo, é inmediatamente tocó el pito de seña y se puso á golpear la puerta llamando al dueño: todo inútil: los de la casa estaban profundamente dormidos. Los resplandores aumentaron con rapidez, y el humo que comenzó á salir denotaba que el interior del edificio era presa de un incendio.

Alarmados los vecinos, apresuráronse á prestar ayuda al sereno, y escucharon una terrible explosion, á la que hubieron de seguir grandes llamadas que asomaron por los resquicios de la puerta.

Indudablemente el fuego crecía: se echó la puerta abajo; se cundió la voz, tocaron las campanas de la parroquia, y todos se pusieron en movimiento.

Cuando despertó Granizo, ya no era posible salir á la calle, porque las llamas se habían apoderado del almacén; tampoco era posible perder un momento: comprendiéndolo así, se arrojó de la cama, llamó á su mujer, y ambos en ropas menores, cogieron al niño, dirigiéndose inmediatamente á la azotea; en el tercer piso se les unieron Juan y Miguel, y todos acosados por el aliento de las llamas, escapáronse del peligro, pasando por la azotea á la del Sr. Simancas, que vivía la casa de junto, por donde salieron, en camisa, á la calle, refugiándose en el estanco. La mujer llegó allí en un estado gravísimo que el terror y una fuerte hemorragia le produjeron.

Antes de salir del estanco, la mujer de Granizo, que estaba enloquecida y llorosa como una Magdalena, entregó el pequeñuelo á la estanquera diciéndole:

—Toma ese, toma ese y dame á mi Encarnacion y á mi Angustias de mi alma. ¿Dónde están mis hijos? ¿Dónde están mis hijos? Que rue traigan á mi Cármen. ¡Dios mio, qué desgracia!

El padre no podía hablar siquiera. Entónces se corrió la voz de que quedaban cinco criaturas en la casa; pero nadie sabía en qué habitaciones pudiesen estar.

—¡Las niñas, las niñas, salvadlas!—decían los de la calle.

Y todos se esforzaban por romper las paredes tras las que se presumía estuviesen las criaturas, cuando una horrorosa explosion les hizo arrojarse por los balcones.

La confusion producida fué horrible. ¿Qué pasaba? Por fin se supo que la explosion era debida á haber estallado el contador del gas de la fonda. Restablecido el orden, continuaron los trabajos para extinguir el incendio y especialmente para salvar á las cinco criaturas que dormian en la alcoba interior del segundo piso.

En aquel momento ya amanecía: el fuego, en vez de disminuir se había apoderado de la fonda. El calor era sofocante: la atmósfera de humo ahogaba. Los pupilos de la fonda tuvieron que salir apresuradamente; el señor Artero catedrático de la Universidad, salió en ropas menores, y envuelto en una capa; otro tanto le ocurrió al señor Gassinello, catedrático del Instituto, y ambos profesores fueron á buscar un refugio en la casa de su compañero el señor Gurria, catedrático de latin.

Hundiéronse los techos del piso principal y del segundo, y se perdió la esperanza de que se salvaran las niñas que aun no habían parecido.

Cerca de las diez serían cuando, decrecido el fuego, se pudo entrar en la habitacion en que estaban los cadáveres de las cinco criaturas. ¿Cómo descurrir el espantoso espectáculo que se ofreció ante la vista? Los cadáveres estaban completamente destrozados, hechos carbones. El de Encarnacion tenía entre sus brazos al de su pequeño hermanito. No se pudo imaginar una escena más lúgubre. Los restos de las infelices niñas fueron sacados de entre las llamas y humeantes escombros, y llevados, en cajas de muerto, al hospital de San Juan de Dios.

Sólo se conocian las facciones del cadáver de Anita; al de Cármen le faltaba una mano y la cabeza; los demas, exceptuando el de Encarnacion, tenían las piernas separadas de su tronco, y el de ésta rota la espina dorsal por la cintura.

Las pérdidas han sido muy cuantiosas. La casa del señor Granizo, con el almacén y con todos sus géneros se consumió totalmente, como una pavesa, sin que se pudiera salvar una hilacha.

La fonda Simancas tambien se ha quemado casi en su totalidad. El Sr. Artero, que vivía en esta fonda, ha sufrido una pérdida considerable.

Se calcula en 60.000 duros el total de las pérdidas, no incluyéndose por supuesto la de los originales de las dos obras científicas que se han quemado y cuyo valor no es posible someter á tasa. Resúmen: 5 muertos, 8 heridos y contusos, millon y medio de reales convertidos en pavesas, una familia desbaratada, el corazon de dos padres cariñosos desgarrado y el valioso fruto del trabajo de dos hombres de ciencia consumidos por el fuego. ¡Con verdad dicen que el día de ayer fué uno de los más desastrosos que recuerda Granada!

El subdirector de la escuadra de corte pudo salvar de entre los escombros de la casa de Granizo un cajón de documentos y 60 monedas de á duro, 134 de á peseta y 10 de á medio duro, total 1.835 reales y 100.000 de indemnizacion por los seguros de incendio.

La situacion en que se encuentran los padres de las criaturas quemadas es desconsoladora: parece que han perdido la razon: la madre no sabe decir más que: «Mis hijas, mis hijas, Dios mio, que me traigan á mis hijas!» El padre calla y llora, y se cubre la cabeza con las manos como si temiese que el mundo se le venga encima.

Ayer á las cinco de la tarde no sabian aun la suerte de sus hijos: nos dicen que á última hora les han participado toda la inmensidad de su desgracia; pero segun nos aseguran ni siquiera lo han entendido. ¡Tal es la desesperacion y el desfallecimiento de sus ánimos! ¡Dios los consuele!

Un pormenor espeluznante. Rebuscando entre los escombros, uno de los obreros encontró la mano y la masa encefálica de la niña que no habían parecido al extraer los cadáveres; dichos restos fueron llevados al hospital.

El cuerpo de bomberos admirable; los artilleros trabajando muy bien; los habitantes todos modelos de abnegacion.

La *Lealtad* da cuenta del entierro de las víctimas en las siguientes líneas:

«Unas treinta mil personas invadian las calles próximas al hospital de San Juan de Dios, sitio de donde había de salir el fúnebre cortejo.

A las doce y media empezó á desfilar la comitiva. Más de doscientos individuos de zapadores bomberos con hachones encendidos, marchaban delante del clero parroquial, de la capilla de salmistas y de dos féretros, en donde iban depositados los restos de las cinco víctimas, conducidos por los mismos zapadores.

Detras de estos y presidiendo el duelo iba el Ayuntamiento.

El cortejo fúnebre recorrió las calles de San Juan de Dios, Duquesa, Mesones, Puerta Real, Reyes Católicos, Mendez Nuñez, plaza Nueva á la iglesia de Santa Ana donde se despidió el duelo,

continuando el fúnebre cortejo al cementerio por la calle de Gomez á la Alhambra.

En las calles del tránsito, invadidas completamente por un sinnúmero de personas, presenciábamos escenas tiernísimas que revelaban los delicados y caritativos sentimientos del noble pueblo de Granada. ¡Cuántas lágrimas vimos correr silenciosas por las curtidas mejillas de honrados hijos del trabajo!

CORREO DE HOY.

Madrid 8 de Febrero.

Los periódicos todos de la mañana publican la relación de la audiencia que otorgó ayer S. M. á la comisión del sindicato madrileño redactada por el sindicato mismo. Leyéndola se ve que estuvo en lo cierto al anunciar cuáles serían las respuestas de S. M., por lo que no pido sin embargo patente de profeta, pues era claro que el Rey no podía en un asunto como el de que se trata hacer otra cosa que remitir la decisión al ministro, indicando en términos hábiles que desearía una solución favorable á la industria. Por lo demás, varios incidentes de la audiencia, sin indicar nada favorable á su eficacia, dejan ver clarísimamente su inconveniencia, pues no puede ménos de tenerlas el abordar como lo hizo algun individuo del sindicato las cuestiones más delicadas del derecho constitucional.

Respecto á este asunto, la Gaceta publica hoy la Real orden suscrita por el señor Camacho en que se desestiman las pretensiones del sindicato madrileño, y, ó mucho me equivoco, ó este documento ha de dar lugar á ardientes debates. De otro género debieran ser los que se entablen sobre el extenso cuadro comparativo de las tarifas antiguas y modernas del subsidio, pues si los datos que contienen se analizan con frialdad y á conciencia se verá claro en qué consisten los recargos y los beneficios que han de engendrar las nuevas tarifas.

Nada quiero decir acerca de los rumores hasta de crisis ministerial inmediata que han circulado con motivo de la actitud de los gremios, pues la Real orden de que al principio hablo demuestra claramente que no tienen el menor fundamento, porque es evidente que ese documento prueba de un modo concluyente que el gobierno apoya decididamente al Sr. Camacho, y que éste se halla resuelto á llevar adelante su reforma de la contribución industrial y de comercio.—A.

—La Junta directiva del sindicato ha remitido á los periódicos de todas las opiniones el acta de la audiencia celebrada con S. M. el Rey. La imparcialidad exige que reproduzcamos el documento, ya por su procedencia, ya también por el interés que entraña en estos momentos.

Dice así:

«Ayer tuvo lugar la conferencia de S. M. el Rey con la comisión del sindicato madrileño. El presidente, Sr. Maltrana, espuso á S. M. que el objeto de la comisión era elevar hasta él las justísimas quejas de los contribuyentes que consideraban altamente perjudicados sus intereses con el planteamiento del nuevo reglamento para la contribución industrial que tan honda perturbación había producido en todo el país.

Esta comisión, decía el Sr. Maltrana, ha podido venir seguida de 20.000 comerciantes é industriales; pero deseando evitar todo pretexto de alarma, ha preferido venir sola que además está fuera de la ley por las razones siguientes:

1.º Porque al autorizar las Cortes al ministro para reformar el reglamento nunca pudieron suponer que abusara de esta autorización, para aumentar las cuotas en proporciones tan extraordinarias.

2.º Porque el ministro tampoco tenía autorización para consignar como cuota fija recargos transitorios, sobre los cuales, además de perder la esperanza de hacerles desaparecer, como ha sucedido con otros de igual naturaleza, vendrían á hacer más perjudiciales los nuevos recargos que hubiera en lo sucesivo.

3.º Que el ministro, rompiendo los compromisos que los industriales tenían hechos con la Hacienda para ejercer su industria mediante una cuota determinada, sentaba el precedente de que el día de mañana pudieran hacerlo los contribuyentes respecto de la Hacienda, lo cual sería admitir absurdos principios que pudiesen originar graves conflictos.

S. M. contestó que como Rey constitucional nada podía hacer en este asunto, limitándose á ofrecer á la comisión que interpondría su influencia con el objeto de satisfacer sus aspiraciones.

El señor Martín Rey, de la comisión manifestó que hoy hace un año el gobierno de Cánovas, á pesar de tener mayoría en las Cortes, por altas conveniencias del Estado fué reemplazado por el actual y que en tal supuesto S. M. el Rey podría influir mucho en la favorable solución de este asunto, manifestando además de las ilegalidades espuestas por el presidente la de que el reparto hecho por la Ha-

cienda de las nuevas tarifas era antireglamentario é ilegal.

El señor Villasante manifestó que aun dentro de la Constitución el Monarca tenía prerogativas que podrían resolver fácilmente la cuestión del reglamento: los demás señores de la comisión hicieron algunas indicaciones en idéntico sentido.

El señor Maltrana indicó á S. M. que á pesar de las graves injusticias que se habían cometido siempre con el comercio y la industria, era la primera vez que había reclamado de una arbitrariedad sin que ni el ministro de Hacienda ni el presidente del Consejo atendieran sus justas quejas, que en tal estado había decidido la comisión elevar hasta el jefe de la nación en demanda de justicia ya que sus ministros se habían hecho sordos á sus súplicas. Dos millones de comerciantes é industriales de toda España, decía el señor Maltrana, levantan un grito unánime de protesta contra el nuevo reglamento y por nuestra mediación vienen á suplicar á V. M. que si para resolver este grave conflicto es necesario elegir entre estos dos millones de contribuyentes y un ministro, V. M. no debe vacilar un solo instante en sacrificar un ministro y si fuese preciso todo el ministerio.

S. M. el Rey, que se interesó vivamente al oír á la comisión, manifestó que el ministro de Hacienda le había asegurado que la mayor parte de los contribuyentes salían beneficiados con el nuevo reglamento, sin que el Tesoro percibiese mayores ingresos que por el antiguo; á lo cual contestó el señor Maltrana que si esto fuera cierto no comprendía por qué el Sr. Camacho insistía en plantear un reglamento que rechazaba todo el país sin ventaja alguna para el Tesoro; además, dijo, no es posible que dos millones de comerciantes, que conocen perfectamente los números, estén equivocados, como pretende el ministro de Hacienda, siendo él el único que halla beneficios donde todo el mundo ve lo contrario.

Después de otras varias observaciones de importancia que la comisión hizo á S. M. el Rey, este ofreció interesarse vivamente y hacer todo lo posible para complacer al comercio y á la industria; cuyos intereses consideraba de grandísima importancia, por ser el principal elemento de riqueza y prosperidad de todas las naciones.

S. M. la Reina, que asistió á la conferencia, oyó con suma atención las quejas de los comisionados, demostrando un buen deseo para la resolución de este asunto en favor del comercio é industria. La audiencia duró cerca de una hora, y la comisión salió altamente satisfecha de la favorable acogida que las dispensaron SS. MM., de cuya poderosa mediación esperan grandes resultados.»

—El Sr. Camacho ha logrado hacerse popular.

Apénas hay café y tienda de ultramarinos en que no se pronuncie su nombre y no se discutan sus proyectos.

En todas partes se oye lo mismo.

Pobres y ricos, ignorantes y sabios, están de acuerdo en firmar que el Sr. Camacho ha originado una crisis que compromete seriamente la existencia de la situación fusionista.

Cuando el Sr. Camacho leyó en el Congreso sus proyectos, todos decían:

—«El Sr. Camacho ha salvado la situación.»—

En cambio, es voz general que si el Sr. Sagasta no sacrifica al Sr. Camacho, el Sr. Camacho sacrificará al ministerio.

Que es mucho sacrificar.

El no ceder á tiempo trae estas consecuencias: toda concesión parece acto de debilidad y desprestigio grandemente al que la hace.

No hay por qué decir que hoy, como ayer, el papel Camacho sigue en baja en los centros políticos.

—El Ayuntamiento de Ormag (Francia) ha sido teatro de un sacrilegio atentado cometido por el alcalde Sr. Briot.

El 21 de Enero en medio de los silbidos de toda la población y á pesar de sus protestas é insultos, el alcalde hizo quitar la imagen de la Santísima Virgen colocada en la aldea. Al terminar el atentado gritó el alcalde: ¡viva la república! á lo que contestaron innumerables silbidos. No poco ha de contribuir ese sacrilegio á que la república sea detestada en el departamento de Saona superior, católico siempre.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 9.—Se acentúan los rumores de crisis indicándose al Sr. Moret para sustituir al señor Camacho.

S. M. el Rey ha recibido en audiencia solemne al representante de la república de Colombia.

En el Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey el señor Camacho ha declarado la cuestión de los gremios procurando demostrar que sus quejas son infundadas.

El marques de la Vega de Armijo se ha ocupado de la peregrinación á Roma, habiéndose acordado

que el gobierno permanecerá neutral mientras no se altere el orden público.

Don Venancio Gozalez ha manifestado que consideraba conjurado el conflicto producido por los cajistas.

Se firmaron algunos nombramientos de gobernadores civiles y varios indultos y se aprobó un crédito de 50.000 duros para construir un buque de transporte.

La prensa de Cartagena se queja del aumento de emigración de jornaleros á Argelia, siendo así que se carece de trabajadores en el campo.

Paris 9.—M. Goschen ha regresado á Londres.

El *Morning Post* dice que lord Granville confirió ayer con los embajadores. Aunque las noticias de Egipto son mejores, el gobierno desea un acuerdo con las potencias en caso de complicaciones ulteriores.

Durban.—Una partida de boers con tres cañones ha cruzado la frontera fijada en el convenio y ha roto las hostilidades contra el jefe Monusina.

Es grave la situación en el territorio de los ba-sutos.

Paris 9.—Bolsa: 3 por 100 frances 82-40.—5 por 100 id., 114-65.—Interior español, sin cotizar.—Esterior id., 26-16.

Cairo.—Los interventores frances é ingles han protestado contra los términos con que se menciona la intervención europea en el programa ministerial. El Consejo de ministros ha contestado que las potencias no tienen derecho alguno á inmiscuirse por medio de sus interventores en las cuestiones de Egipto.

Roma 9.—El señor Depretis ha demostrado en la Cámara la necesidad del voto proporcional que destruye la acusación de que las elecciones por grandes circunscripciones son demasiado exclusivas.

Ha sido desechada por 216 votos contra 139 y 5 papeletas blancas una proposición del señor Tajani, en la que se dice que el voto proporcional desnaturaliza el resultado legítimo de las elecciones.

Londres.—La Cámara de los comunes ha desechado por 93 votos contra 37 una enmienda de M. Smyth al Mensaje, declarando que la revisión de las relaciones políticas entre Inglaterra é Irlanda es el único remedio para la situación deplorable de Irlanda.

M. Dilke ha anunciado á la Cámara de los comunes que comunicará la correspondencia relativa á Borneo.

Cairo.—Mahmaud ha enviado hoy á los cónsules europeos una nota explicando que la vetación de los presupuestos por los notables no infiere ataque alguno á los derechos fiscalizadores de las potencias, los cuales serán respetados.

GACETILLA LOCAL.

En los periódicos locales hemos leído los extractos de los discursos pronunciados en la Academia de Medicina y Cirujía por los Sres. D. Juan Munar y D. Miguel Berga. De todas veras lamentamos que en un cuerpo científico y por personas ilustradas se sostengan ideas tan contrarias á la fe católica, á la ciencia y al sentido común que las que sostuvieron los citados académicos, dado caso que sean fieles los extractos publicados en los periódicos.

Afirmar en serio «que las primeras células orgánicas, sencillamente constituidas, formando tipos primordiales distintos aunque simples, fueron el origen de variedades sucesivas; y que todas las especies vegetales y animales, sin exceptuar el hombre, son el resultado de transformaciones lentas operadas bajo el influjo de las condiciones progresivas del globo...»;

Acariciar la esperanza de «que salgan de nuestros laboratorios sustancias organizadas y quizás... organismos...»;

Decir que «la piedra que cae y el ser que piensa constan de los mismos elementos, sustancia y fuerza...»;

Todo esto y otras cosas que omitimos es, como salta á la vista, proclamar abiertamente el materialismo más grosero y repugnante; todo esto da una tristísima idea de la perturbación intelectual á que se ha llegado. Bien que afortunadamente, y debieran tenerlo en cuenta los referidos académicos, son ya muy contadas, si es que haya alguna, las escuelas filosóficas que no hayan rechazado el materialismo por rancio, absurdo y propio únicamente de cabezas destornilladas.

En la sesión extraordinaria celebrada anteayer, con escasa concurrencia, por el Ayuntamiento y la Junta municipal de Palma, se acordó el recargo de diez y ocho por ciento sobre la contribución industrial, correspondiente al segundo semestre del actual año económico.

Por lo que pueda interesar á nuestros lectores, publicamos á continuacion la parte dispositiva de la Real órden circular recientemente publicada, como aclaratoria á la ley de 3 de enero reformando la de reclutamiento y reemplazo del Ejército, dice así:

1.^a Que para los mozos procedentes de reemplazos anteriores se conservará la talla de un metro 540 milímetros que señala el art. 88 de la ley de 28 de Agosto de 1878.

2.^a Que á pesar de que el art. 94 de la nueva ley no admite las exenciones que se producen despues de haber ingresado en la caja de la provincia los mozos declarados soldados, deben los ayuntamientos admitir las que con arreglo á lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 94 presenten los mozos sorteados en reemplazos anteriores.

3.^a Que las excepciones concedidas en los referidos años con arreglo á la expresada ley de 28 de Agosto de 1878 serán revisadas, aun cuando no medie reclamacion de parte interesada.

4.^a Que los mozos cuyas excepciones se revisen debe justificar que subsisten en el acto de la revision las causas que motivaron dichas excepciones en años anteriores.

Y 5.^a Que los mozos sorteados para el reemplazo del año actual deben quedar sujetos á todas las prescripciones de la ley de 3 del presente mes.

Ha merecido elogios de parte de muchas personas la órden que, por disposicion del Sr. Gobernador civil, se ha comunicado recientemente á todos los dueños de cafés, billares, tabernas y botellerías mandando que en lo sucesivo cierran sus establecimientos á la hora que está prevenida.

Esta acertada medida debería hacerse estensiva á las sociedades tanto de recreo como de socorros mutuos para que tambien se cierren á las horas que sin duda están marcadas en sus respectivos reglamentos.

Sólo falta que por parte de los encargados de hacer cumplir la mencionada órden se despliegue la mayor vigilancia á fin de que no sea letra muerta, y se eviten los abusos que, sin duda se cometerian, cuando el Sr. Gobernador se ha visto precisado á dictar tan laudable disposicion.

La *Compañía de Ferro-carriles de Mallorca* ha de celebrar, el 18 de los corrientes, á las tres y media de la tarde, la Junta general ordinaria de este año, que, entre otros objetos, tienen el de renovar una tercera parte de la Junta administrativa, constituida actualmente por D. Andrés Barceló, D. Rafael L. Blanes, D. Pascual Ribot, el Crédito Balear y el suplente D. Luis Piña. En la referida Junta hase de nombrar igualmente una comision inspectora, compuesta de cinco accionistas, y de deliberar sobre las proposiciones de la Junta administrativa y las que los accionistas hayan tenido á bien presentar con tres días de anticipacion.

Anteayer se estrenó en el Teatro Circo Balear la comedia titulada, *Los viejos verdes*.

De los periódicos que leemos ninguno más que *El Isleño*, que la elogia, se ha ocupado de la nueva comedia.

Y, segun las noticias que hemos adquirido, es el mayor obsequio que pueden hacer al autor.

Hemos recibido el primer número de la *Revista católica de Barcelona* que se publica mensualmente en dicha ciudad, con la censura eclesiástica.

Gustosos admitimos el cambio que nos ofrece y le devolvemos el saludo que nos dirige.

La primera actriz de la compañía dramática que actua en el Teatro-Circo Balear, D.^a Natalia Conde, ha dedicado su beneficio, que tendrá lugar esta noche, al Excmo. Sr. Capitan general, Sr. Gobernador militar, y Sres. Jefes y Oficiales de la guarnicion de esta plaza.

La música del regimiento de Filipinas ejecutará mañana por la tarde en el paseo del *Parque* en la muralla las piezas siguientes:

- 1.^a Paso doble, El ligero.
- 2.^a Habanera, Dolores.
- 3.^a Sinfonía, Campos Elíseos.
- 4.^a Coro y aria de bajo, de la ópera *Poliuto*.
- 5.^a Wals de lira.
- 6.^a Paso doble, El quinto.

A las cinco de la madrugada ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Barcelona, el vapor-correo *Bellver*. Ha sido portador de la correspondencia, 63 pasajeros, carga y mercancías.

De la *Primavera* de Manresa, excelente revista dedicada á los niños, tomamos lo siguiente:

«MAGNÍFICO PENSAMIENTOS.—Un ilustrado y sabio Sacerdote, que ha consagrado su vida á la enseñanza y educacion de la juventud, nos ha indicado la idea de promover una romería infantil, la cual,

unida á la peregrinacion que se proyecta, vaya á Roma á dar testimonio de fé y de amor al Vicario de Jesucristo.

¡Hermosa peregrinacion seria esta que llenaria de dulces consuelos el apenado corazon del Augusto Anciano representante en la tierra de Aquel que dijo:—«Dejad venir á mi los niños.»

Por nuestra parte hemos de hacer cuanto nos sea posible por llevar este inefable consuelo al padre comun de los fieles, al Santo Pontífice Leon XIII.»

Barco submarino.—El ingeniero romano señor Trajan Theodoresco ha inventado una nueva embarcacion submarina, la que puede maniobrar durante doce horas seguidas bajo el agua; este torpedo puede funcionar á profundidades de 100 pies en los rios y de 700 á 800 en la mar, asciende ó desciende sin producir ruido, bien sea de repente ó progresivamente, empleando para ello un sistema de béciles; es susceptible de maniobrar en todas direcciones. Está alumbrado interiormente por medio de un sistema que permite ver los objetos bajo el agua á una distancia de 130 pies.

Un drama en una jaula.—En Precy (poblacion francesa), estuvo á punto de ser devorado por una leona, un niño de once años.

El director de la coleccion de fieras exhibia sus animales en un recinto, cuya parte destinada á los espectadores estaba separada de las jaulas por una fuerte cadena tendida á sesenta centímetros del suelo y alejada metro y medio de los animales. Dos guardas y varios gendarmas vigilaban el espectáculo.

De repente, los espectadores lanzaron gritos de terror al ver que una leona levantaba y atraía hacia sí á un niño, del cual se habia apoderado con sus garras. Un gendarme cogió inmediatamente el cuerpo del niño, tratando de arrancárselo á la fiera. ¡Vanos esfuerzos!

La cabeza del pobre niño estaba fuertemente metida entre los barrotes de la jaula y habia grave riesgo de decapitarlo. El valeroso gendarme no se dió por vencido. Despreciando el peligro, metió su brazo en la jaula y, por entre las patas de la leona, logró libertar al niño, salvándolo de una muerte horrorosa. Pero al verificar este acto sufrió en la mano profundos zarpazos de la leona. El niño salió tambien con algunas heridas, aunque no graves.

Por el interes que contiene insertamos á continuacion el siguiente anuncio que nos ha sido remitido por el.

BANCO DE ESPAÑA SUCURSAL DE LAS BALEARSE.

Contribuciones.—Agencia de la capital.

El próximo lunes 13 del actual se dará principio á la recaudacion á buena cuenta, de la contribucion de territorial correspondiente al tercer trimestre por lo que toca á esta ciudad y su término, la que continuará en los demas días no festivos hasta el 28 de este mes de Febrero inclusive, pues transcurrido otro plazo habrán de satisfacer sus cuotas los señores contribuyentes con los apremios en que hubieren incurrido.

Para los contribuyentes de las afueras quedará abierta a recaudacion desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde; y para los de dentro la ciudad desde la hora del las doce á dos de la tarde, aprovechando las demas horas del día los respectivos recaudadores para pasar al domicilio de los precitados señores contribuyentes, á los que deseoso de evitarles recargos me veo obligado recordarles:

Que los recaudadores tienen solamente obligacion de presentarse una sola vez en la casa del contribuyente que el recibo indique:

Que los recaudadores no pueden recibir en pago otros billetes de Banco que no sean del llamado «Banco de España.»

Y que no deben satisfacer sus cuotas á otros recaudadores que no sean D. Antonio Garau, D. Enrique Terrés, D. Bernardo Amer y D. Emilio Terrés, únicos autorizados al efecto dentro de sus respectivos distritos que quedaron detallados en los anuncios insertos en los periódicos de esta capital con fecha 21 de Octubre último.

Palma 10 de Febrero de 1882.—El agente, Sebastian Terrés y Socías.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 á las 5 t.

(Recibido el 10 á las 8:40 n.)

Los gremios protestarán pacíficamente.

Esta noche se celebrarán banquetes democráticos en varios puntos.

D. Carlos es esperado en Roma.

Aguárdase la respuesta del Vaticano

no relativa á la cuestion de la romería.

Es probable el relevo del Nuncio.

3 por 100: Interior 29'20.—Exterior 29'32.—Bonos 98'50

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado.	00'00
Id. id. fin corriente.	29'35
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	57'30
2 por 0,0 amortizable.	48'50
Banco de España.	450'00
Bonos del Tesoro	98'50
Palma 3 p% interior contado.	29'25
Barcelona 3 p% interior contado.	29'10
Coloniales.	94'50
Nortes	123'00
Empréstito de Cuba.	101'10
Francias.	114'00
Alicantes	107'00

Palma 11 de Febrero de 1882.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 11 Febrero.

ACCIONES.

	Capital.		Duros.
	Duros.	Duros.	
Agrícola Comercial	100	10	14'00
Agrícola de Manacor	100	6	6'50
Alfombrera.	100	70	68'00
Alumbrado por gas.	60	60	106'50
Banco de las Baleares	50	5	5'75
Banco Mallorquin	100	10	18'00
Cambio Mallorquin	100	50	78'00
Centro Farmacéutico.	100	65	80'00
Cordeleza Española.	100	90	»
Cortezera	100	100	120'00
Curtidora	50	5	4'50
Crédito Balear.	100	40	106'00
Docks almacenes generales.	100	40	58'50
Empresa Mallorquina de vapores.	400	400	»
Empresa Marítima á vapor.	100	100	74'50
Empresa Marítima á vapor La Isleña.	100	100	88'00
Escuela Mercantil.	25	25	»
Ferro-carriles de Mallorca.	100	100	63'00
Ferro-carril de Alaró	20	20	20'00
Harinera Balear.	100	60	56'00
Harinera Mallorquina.	50	50	63'00
Industrial Algodonera.	100	70	70'00
Industrial Mallorquina.	100	100	»
Industrial Mercantil.	100	25	26'00
La Balear (Seguros contra incendios).	100	6	13'00
Salinas de Ibiza.	200	200	»
Seguro Mallorquin.	100	6	8'50
Semolera Mallorquina	»	»	»
Vidriera Mallorquina.	20	20	27'00
Vidriera Balear.	10	10	»
Vinícola Mallorquina	100	30	29'00

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 10.

- De Valencia en 3 días land S. José, de 21 ton., patron Juan Porcel, con 6 mar., patatas y efectos.
- De Ibiza en 3 días polacra goleta Gall de Oro, de 42 ton., pat. Dionisio Cheli, con 4 mar., 14 pas. y efectos.
- De Cullera en 2 días pailebot S. José, de 49 ton., patron Juan Feluy, con 5 mar. arroz y efectos.
- De Cartagena en 14 días balandra Juanito, de 41 toneladas pat. Guillermo Alemany, con 6 mar. y cebada.
- De Malgrat en 5 días land Juanito, de 19 ton., patron Ramon Garangon, con 4 mar., arroz de madera y efectos.
- De Valencia en 2 días land S. Bernardo, de 42 ton. patron José Alberti, con 7 maa., arroz y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 10.

- Para Marsella polacra goleta Paquita, de 120 ton. capitán D. Pedro Bauzá, con 8 mar, vino y efectos.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy sábado 11 de Febrero 1882.

1.^a FUNCIÓN DE ABONO DE LA 9.^a DECENA.

A beneficio del primer baritono Signor Ponzini. Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del maestro Meyerbeer *DINORAH*.

En el intermedio del segundo al tercer acto el beneficiado cantará una AVE MARÍA compuesta por el mismo sobre motivos de la *Ave Maria de Gounod*.

Entrada general 6 rs. Al Paraiso 4 rs.
A las siete y media.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para esta noche.

La comedia en 3 actos LA CRUZ DEL MATRIMONIO y la pieza en un acto *Quien vive!*

Entrada 2 rs. A las 7 y media.

NOTA. Mañana el drama *Las hijas sin madre* y la comedia nueva *Los viejos verdss*.

SECCION DE ANUNCIOS

OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PALMA.

Secretaría.—El lunes próximo 13 del corriente á las doce de la mañana tendrá lugar en ésta Casa Consistorial la subasta para la recaudacion de varios de los arbitrios correspondientes al actual ejercicio económico, la que tendrá efecto con sujecion al pliego de condiciones inserto en el *Boletín oficial* n.º 2.339.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta. Palma 10 Febrero de 1882.—Francisco Gomila, Secretario.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Consumos.—El día 21 de Marzo próximo, y hora de doce á una de la tarde, tendrá lugar en Madrid y en esta Capital ante los Sres. Administradores de Propiedades é Impuestos de las respectivas provincias, la subasta para el arriendo de los derechos y recargos municipales impuestos sobre las especies comprendidas en las Tarifas que se consuman en el casco, radio y estrarradio de esta Ciudad, bajo el tipo de 1.256.247 pesetas 80 céntimos anuales.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable el previo depósito del 2 por 100 del tipo señalado.

Las proposiciones se verificarán por el sistema de pliegos cerrados.

El presupuesto y pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion hasta el día de la subasta en las Administraciones de Madrid y de esta Ciudad. Palma de Mallorca á 10 de febrero de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos interino, Gaspar Vigas.

BANCO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno; se convoca á los Sres. Accionistas á Junta General que tendrá lugar el 26 de este mes á las doce de la mañana en las oficinas de esta sociedad.

Dicha Junta tendrá el carácter de ordinaria por lo que se refiere á dar cuenta á los tenedores de las acciones de la primera serie que la forman las de la extinguida Compañía de Almacenes Generales de Depósitos en Palma, de la Memoria y Balance de la misma hasta el día de su fusion con esta sociedad; y el carácter de extraordinaria para enterar á todos los Sres. Accionistas de las condiciones de la fusion de ambas sociedades y de la revision que en consecuencia ha tenido que hacerse de los Estatutos de las mismas.

Siendo todas las acciones al portador desde el día de la fusion, los accionistas deberán depositarlas con ocho dias de anticipacion á la celebracion de la Junta en la Caja de esta sociedad, recogiendo la papeleta de asistencia.

Durante los ocho dias precedentes y siguientes á la misma, se pondrán de manifiesto á los Sres. accionistas los libros de contabilidad y los documentos de esta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

Segun el artículo 23 de los mismos, los accionistas tienen derecho á emitir un voto por cada veinte acciones.

Palma 8 Febrero 1882.—El Presidente, Bartolomé Perras.—P. A. de la J. de G.—El Vocal-Secretario, Alejandro Rosselló.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Capital 500.000 pesetas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre la suscripcion á las mil acciones de cien pesetas nominales cada una que se han reservado al público de las cinco mil que forman el capital social. La suscripcion se afectará bajo las siguientes condiciones:

1.º El suscriptor deberá pagar el primer dividendo pasivo de un veinte por ciento del valor nominal de las acciones, y diez pesetas de beneficio por accion para la Sociedad en el momento de adjudicársele las acciones que le correspondan.

2.º La suscripcion quedará abierta desde el día 10 hasta las doce de la noche del 15 del actual.

3.º Los pedidos tienen que hacerse mediante ejemplares impresos que se facilitarán y recibirán despues de firmados, en todas las Agencias de corredor de esta capital.

4.º En caso de que los pedidos excedieran del número de las acciones que se emiten, se adjudicarán á prorrata, entendiéndose siempre concedidos por entero los de una sola accion.

5.º La suscripcion quedará siempre cerrada si llegara á mil el número de pedidos.

Palma 7 de Febrero de 1882.—El Presidente, Jerónimo Rosselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Lino Píñillos.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas para la General, que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 19 de los Estatutos, deberá celebrarse el día 5 de Marzo próximo á las once de la mañana, en el edificio que ocupan las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se hallará expuesta en la Secretaría y los Sres. Socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion, se admitirán hasta una hora ántes de la fijada para celebrar la sesion.

Palma 3 Febrero de 1882.—Por el Crédito Balear, El Vocal de turno, José Astier.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de gobierno de esta sociedad, ha acordado convocar á la general ordinaria para el día doce del próximo mes de Febrero á las doce de la mañana en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo primero del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora ántes de la designada para la celebracion de la Junta. Palma 24 de Enero de 1882.—Por el Cambio Mallorquin.—El Director gerente, Jacinto Felíu y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valenti.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la General para el día 12 del próximo Febrero á las diez de la mañana en el local que ocupa la Sociedad, para darle cuenta del resultado del último ejercicio, y proponer la reforma de algunos artículos de los presentes Estatutos, de la que pueden enterarse los Sres. accionistas que se sirvan pasar por esta oficina. Palma 25 Enero 1882.—El Administrador, José Rosich.

HARINERA BALEAR.

Se convoca á los Sres. accionistas á la Junta General ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta sociedad (S. Francisco 6).—Palma 9 Febrero 1882.—El Presidente, Antonio Valent.—P. A. de la Junta de G. El secretario, Juan Alcover.

ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA.

El próximo domingo del corriente, á las siete de la noche, el socio D. José María Quadrado disertará sobre el tema: *Pontificado de Pío IX.*

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios. Palma 8 de Febrero de 1882.—El secretario, Pedro J. Serra.

REVISTA ECLESIASTICA.

PUBLICACION MENSUAL.

Trata de todo lo que se relaciona con el ministerio sacerdotal, contiene escritos doctrinales, morales, históricos, catequísticos, ascéticos, litúrgicos, artísticos, estadísticos, biográficos, bibliográficos; es la más completa y decidida defensa del espíritu, derechos é intereses del clero; y un repertorio completo de los documentos pontificios de interes general y de las decisiones más importantes de las congregaciones romanas: redactada por algunos curapárrocos de la diócesis de Barcelona, previa censura diocesana.

La Revista se publicará el día 1.º de cada mes, en un cuaderno de 64 á 80 páginas de buen papel y esmerada impresion.

Con cada número se enviará un pliego de la biblioteca del Párroco.

El precio de la suscripcion en toda la Peninsula é Islas Canarias será de 3 pesetas el trimestre.

Cuba y Puerto-Rico. 750 ptas. semestres.

Filipinas. 850 „ „

Extranjero 10 „ „

Las suscripciones empezarán en Enero, Abril, Julio y Octubre.

Remitiendo el importe de diez suscripciones, se servirá á más una gratis.

El pago podrá hacerse en libranza del Giro-Mútuo, letras de fácil cobro, y en sellos de 25 céntimos de peseta. Un número suelto 1 peseta 50 céntimos.

Las suscripciones se pagan por adelantado y se admiten en la *Librería de Propaganda Católica-Fortuny-6.*

AVISO AL CLERO.

En la Calle del Santo Espíritu, núm. 44-1er piso-vive el representante de varias casas del Reino y Extranjeras con un completo muestrario de tapicerías, damascos, rasos y galones finos y entrefios de todas clases; lama de platu y en especial unas muestras floreadas toda seda para casullas. Merinos de ocho palmos de ancho terciopelo utrech, puntillas y flecos; tambien se hacen casullas á 11, 12, 13, 14 y 15 duros una, echuras mallorquinas. Ademas hay tambien damascos de algodón de todos colores, hilos, canutillo, camaraña y lentejuelas.

Los Sres. Sacerdotes que tengan el gusto de visitar este muestrario se convencerán del buen gusto y de los géneros y baratura de sus precios.

AVISO AL PUBLICO.

En la calle del Sindicato, tienda núm. 139, dependencia del *Centro de expositores y productos del país*, desde hoy en adelante se expenderá pan hecho únicamente de trigos del país y elaborado al estilo mallorquin. Por lo mismo, las personas, que á pesar de los adelantos de la moderna panadería, echaban de ménos el antiguo pan mallorquin, que aunque no en formas y blancura pero sí en sabor y provecho, puede competir con los mejores extranjeros, podrán encontrarlo á su gusto; y estamos seguros de que quedarán plenamente satisfechos de su buena elaboracion é inmejorable calidad.

HELSE Ó SAL DE SALUD

DE HEYMAN BLOCH Y C.ª

Recomendado desde hace diez años por los Médicos como un remedio excelente contra las *Enfermedades del Estómago*, las *Afecciones intestinales*, y todas las enfermedades procedentes de una mala digestion, como los *Calambres*, *Vahidos*, *Asma*, *Palpitaciones*, *Neuroses*, *Inapetencia*, *Hipocondría*, *Jaqueca*, *Vértigos*, *Acideces* y todas las consecuencias del uso inmoderado de la cerveza y del vino.

Fabricado con materias puras y completamente inofensivas aun para las constituciones más débiles, nuestro *HELSE* debe figurar en el botiquin de todas las familias. La fácil aplicacion de este radical y excelente remedio y su baratura, le ponen al alcance de todas las fortunas.

Se vende en casa *CANALS, Brossa 10.*

HISTORIA DE SÓLLER

EN SUS

RELACIONES CON LA GENERAL DE MALLORCA

POR D. JOSÉ RULLAN PERRO.

Dos tomos en 4.º mayor de unas mil páginas de texto cada uno. Se halla de venta en la librería de Propaganda Católica—Fortuny 6, entresuelo—y en las de Guasp, Gelabert y Puigredon. Su precio: 15 pesetas.

UN ESTUDIANT DEL DIA.

Comedia de costums mallorquins en tres actes y en vers, original d' en B. Ferrá.

Se ven á sa tenda de D. J. Umbert.—Sta. Eulalia 13.

MUY EN GRANDE.

En la perfumería del Sr. Casanovas, Cadena 6, se ha recibido un gran surtido de paraguas, desde el infimo precio de 10 rs. uno hasta 120.

Espermas en paquetes de seis bujias á 3 rs. 50, las más grandes y las transparentes á 4 rs. paquete, y un gran surtido de sacos de mano y maletas de viaje, todo á precios sumamente módicos.



D.ª MARÍA JOSEFA FERRER Y MORELL

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

Su madre, hermano hermana política y demas parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al rosario y funeral que por el eterno descanso del alma de la finada se celebrará el lunes 13 del corriente á las diez y media de su mañana en la Iglesia parroquial de san Nicolás.

No se inuita particularmente.

TIP. CATÓLICA BALEAR, FORTUNY-6.